

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14683 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 687/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 687/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Isabel Martín Menchaca contra la empresa "Entidad para la Calidad de la Construcción, SA", administradora judicial de la demandada doña Violeta Rodríguez Navarro, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia en fecha 22 de septiembre de 2010 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Maria Isabel Martín Menchaca contra "Entidad para la Calidad de la Construcción, SA", administradora judicial de la demandada doña Violeta Rodríguez Navarro, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 3.403,34 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito n.º 3867000034068710, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Entidad para la Calidad de la Construcción, SA", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,

Maria del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14683

CVE-2010-14683